

8337/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con nueve minutos día diecinueve de febrero del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8337 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: **Solicito copia certificada de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con DUI [REDACTED] ubicado en Consultorio de Especialidades**", hace las siguientes valoraciones:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Consultorio de Especialidades del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.


Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte la Dirección del Consultorio de Especialidades del, fotocopia certificada expediente clínico a nombre de [REDACTED], con número de afiliación [REDACTED], que consta de 53 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Asimismo se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es dos dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2.32), lo que corresponde a 58 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Milón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.V

